

MANCOMUNIDAD EL BRUSCO

CVE-2022-2898 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2022. Expediente 24/2021.*

Aprobado definitivamente, en sesión extraordinaria de Pleno de fecha 25 de enero de 2022, el presupuesto general de la Mancomunidad para 2022, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	22.000 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.383.000 €
4	Transferencias corrientes	6.500 €
TOTAL GASTOS		1.411.500 €

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
3	Tasas y otros Ingresos	1.393.500 €
4	Transferencias corrientes	18.000 €
TOTAL INGRESOS		1.411.500 €

PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIOS	1
TOTAL PLANTILLA	1

Contra este acuerdo se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria sito en Santander en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Argoños, 11 de abril de 2022.
El presidente,
Juan José Barrueta Peña Manso.